CONTRATO MH-SET N° 18 /2023

RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de Julio del año dos mil veintitrés, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA,** en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO,** Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Firma **ONE S.A.** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº **80064041-1**, domiciliada en 22 de Septiembre N° 873 c/ Teodoro S. Mongelos, representada para este acto por el Señor **FERNANDO ARTURO QUINTANA DA SILVA** con Cédula de Identidad Civil Nº 752.135, en carácter de Representante Legal, y el Señor **OSCAR ALBERTO CARLES BARRIOCANAL** con Cédula de Identidad Civil Nº 1.193.544, en carácter de Representante Legal convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) – SBE N° 04/2023 "RENOVACION Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato.
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones.
3. Los datos cargados en el SICP.
4. La oferta del proveedor.
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director de Apoyo de Dirección de Administración y Finanzas

one S.A. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

CONTRATO MH-SET N° 18 /2023

RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

6. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 457/2023, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 426.512 ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.023	1	001	00	04	579	30	75	99	704.000.000
Total									**704.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) – SBE N° 04/2023 "RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS, SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la UOC N° 2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 55 de fecha 03 de julio del 2.023. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
LOTE 2: RENOVACION, ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA.						
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS.	Unidad	Unidad	1.098	34.036	37.371.528
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE SERVICE DESK.	Unidad	Unidad	76	3.449.499	262.161.924
3	AMPLIACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE SERVICE DESK.	Unidad	Unidad	12	12.538.879	150.466.548
Monto Total						**450.000.000**

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas
MH/SET/DAAF/DC/

one S.A. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

CONTRATO MH-SET N° 18 /2023

RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 450.000.000** (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en éstas bases y condiciones.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá vigencia desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de lo comprometido.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. MULTAS.
El valor del porcentaje de multas por cada día de atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 1% del monto de la orden de compra correspondiente. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

one S.A.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

CONTRATO MH-SET N° 18 /2023

RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

FERNANDO ARTURO QUINTANA DA SILVA
Representante Legal
ONE S.A.

OSCAR ALBERTO CARLES BARRIOCANAL
Representante Legal
ONE S.A.

one SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación MH REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET